

DECRETO ALCALDICIO N° 0156
QUINTERO, 21 ENE. 2015

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 03772 de fecha 20 de diciembre de 2013, a través del cual se aprueba el presupuesto municipal vigente;
2. Decreto Alcaldicio N° 2318, de fecha 16 de junio de 2014 que aprueban en todas sus partes las bases administrativas generales, especiales, especificaciones técnicas y demás antecedentes de licitación pública para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de Baches y Aceras en la comuna";
3. Antecedentes de la licitación asignada con el número de ID 4547-17-LE14;
4. Decreto Alcaldicio N° 3334 de fecha 19 de agosto de 2014, el cual revoca el proceso de licitación pública del proyecto "Mejoramiento de baches y aceras en la comuna";
5. Decreto Alcaldicio N° 3478 de fecha 28 de agosto de 2014, el cual aprueba en todas sus partes las bases administrativas generales, especiales, especificaciones técnicas y demás antecedentes de licitación, procede a efectuar llamado a licitación pública y designa a funcionarios miembros de las comisiones de apertura y evaluación;
6. Acta de apertura propuesta pública ID 4547-24-LE14, de fecha 13 de octubre de 2014;
7. Informe técnico N° 016/14 de comisión técnica municipal de fecha 14 de mayo de 2014, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;
8. Decreto Alcaldicio N° 004224 de fecha 17 de Octubre de 2014, el cual adjudica a la empresa Servicios de Ingeniería y Construcción Limitada, la ejecución del proyecto.
9. Contrato de fecha 07 de Noviembre de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la empresa Servicios de Ingeniería y Construcción Limitada.
10. Informe Técnico N° 64 de fecha 22 de Diciembre de 2014, por el cual el Director de Obras informa las razones de la modificación de contrato.
11. Anexo Modificadorio de contrato de fecha 13 de Diciembre de 2014, el cual modifica el plazo original del proyecto y el monto contratado de las obras.
12. Lo establecido en la ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios de compras públicas y su reglamento;
13. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
14. Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento.
15. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar aumentos de obras de asfalto, no consideradas en el proyecto original, incluidos baches de alta necesidad, dado que existe un alto tránsito peatonal y vehicular en la ruta Camino Loncura Bajo y Av. El Bosque de Loncura
- 2.- Que la situación precedentemente descrita ha sido informada y justificada por la Dirección de Obras Municipales a través de Informe Técnico N° 64 de fecha 22 de diciembre de 2014; dicto el siguiente:



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

DECRETO

1.- **APRUEBESE** en todas sus partes el Anexo Modificadorio de Contrato de fecha 13 de Diciembre del 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la empresa SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUT N° 76.275.979-9, representada legalmente por don JORGE ANDRES UNDURRAGA GONZALEZ, RUT N° [REDACTED] para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE BACHES Y ACERAS DE LA COMUNA"; aumentando los trabajos a efectuar en un 30% en relación al trabajo comprometido a realizar en el contrato original, modificando el monto contratado en la suma de \$4.795.551 IVA Incluido, quedando en definitiva el monto contratado en la suma total de \$20.791.610- (veinte millones setecientos noventa y un mil seiscientos diez pesos) IVA Incluido, y alterando, además, el plazo de entrega de las obras.

2.- **IMPUTESE** el gasto que genere esta contratación al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

MCP/YGS/LAO/LBF/omm

DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaria Municipal.
- 3.- Administración.
- 4.- Asesor Jurídico.
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Interesado
- 7.- Secpla.
- 8.- DOM

ANEXO MODIFICATORIO CONTRATO

“MEJORAMIENTO BACHES Y ACERAS DE LA COMUNA”

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

CON

SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA

En Quintero, República de Chile, 13 de Diciembre 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero, Corporación Autónoma de Derecho Público, Rol único tributario N° 69.060.700-K, representada legalmente por su Alcalde don ISAAC MAURICIO CARRASCO PARDO, empleado, cédula de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en la ciudad Quintero, Av. Normandíe N° 1916, en adelante indistintamente “La Municipalidad” o “La Unidad Técnica”, y por la otra, la empresa SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA. RUT N°76.275.979-9, representada legalmente por don JORGE ANDRES UNDURRAGA GONZALEZ, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en calle Alberdi N° 1206, casa N°7, comuna de Quillota, respectivamente en adelante “La Contratista”, ambos comparecientes mayores de edad, según lo acreditan con las respectivas cédulas de identidad anotadas y expresan que, por el presente acto e instrumento vienen en convenir la celebración del siguiente Anexo Modificadorio de Contrato:

ANTECEDENTES:

1. Decreto Alcaldicio N° 2318, de fecha 16 de junio de 2014 que aprueban en todas sus partes las bases administrativas generales, especiales, especificaciones técnicas y demás antecedentes de licitación pública para la ejecución del proyecto “Mejoramiento de Baches y Aceras en la comuna”;
2. Antecedentes de la licitación asignada con el número de ID 4547-17-LE14;
3. Decreto Alcaldicio N° 3478 de fecha 28 de agosto de 2014, el cual aprueba en todas sus partes las bases administrativas generales, especiales, especificaciones técnicas y demás antecedentes de licitación, procede a efectuar llamado a licitación pública y designa a funcionarios miembros de las comisiones de apertura y evaluación;
4. Acta de apertura propuesta pública ID 4547-24-LE14, de fecha 13 de octubre de 2014;
5. Informe técnico N° 016/14 de comisión técnica municipal de fecha 14 de mayo de 2014, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;
6. Contrato de fecha 07 Noviembre de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la empresa Servicio de Ingeniería y Construcción Limitada, para la ejecución del proyecto denominado “MEJORAMIENTO BACHES Y ACERAS DE LA COMUNA”.
7. Decreto Alcaldicio N° 04552 de fecha 10 de Noviembre de 2014, que aprueba el contrato de fecha 07 Noviembre de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la empresa Servicio de Ingeniería y Construcción Limitada, para la ejecución del proyecto denominado “MEJORAMIENTO BACHES Y ACERAS DE LA COMUNA”.
8. Mediante el Informe Técnico N°64 de fecha 22 de Diciembre de 2014, del Director de Obras Municipales, en el cual se indican las razones que originan la modificación del referido contrato.



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

En razón de lo anterior, las partes vienen mediante este anexo modificatorio de contrato en alterar a) ampliación de las obras b) el plazo de ejecución de las obras y c) valor por los servicios, en el siguiente sentido:

PRIMERO: En relación al aumento en los trabajos a efectuar y que justifican esta modificación, este será de un 30% en relación al trabajo comprometido a realizar en el contrato original.

SEGUNDO: Conforme a lo dispuesto en clausula quinta del contrato originario, el plazo de ejecución de las obras es de "30 días corridos, a contar de la fecha entrega de terreno."

Por este acto, las partes acuerdan aumentar el plazo de ejecución de obras en 30 días corridos más, contados a partir del día 13 Diciembre de 2014, hasta el día 12 de Enero de 2015.

TERCERO: Conforme a lo dispuesto en la clausula cuarta del contrato originario "La Ilustre Municipalidad de Quintero, pagará la suma alzada de \$15.996.059.- (quince millones novecientos noventa y seis mil cincuenta y nueve pesos), IVA incluido."

Por este acto, las partes acuerdan modificar e incrementar el monto de contratado, en un valor de \$4.795.551.- IVA Incluido, quedando como valor único y total por las obras la suma de \$20.791.610.- IVA incluido.

CUARTO: En lo demás, el contrato indicado precedentemente se mantiene vigente e inalterado.

Para constancia firman:

JORGE ANDRÉS UNDURRAGA GONZALEZ
Rpte. legal Empresa "servicios de ingeniería y
construcción Ltda."
RUT N°76.275.979-9



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Ilustre Municipalidad de Quintero

MCP/LAO/LBF/omm